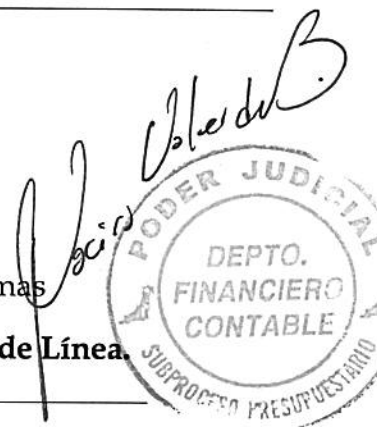




CIRCULAR No. 5-2015

Fecha: 08 de Enero de 2015
De: Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa.
Macroproceso Financiero Contable
Para: Administradores de Centros de Responsabilidad y Programas
Asunto: Recordatorio Procedimiento para el Trámite de Cambios de Línea.



Estimados compañeros (as) encargados (as) de Centros de Responsabilidad y Programas se informa:

Con el propósito de facilitar el proceso de ejecución presupuestaria para el período 2015, propiamente en lo relacionado a los cambios de línea, me permito hacer el recordatorio de lo siguiente:

Cambios de Líneas

- De acuerdo a la Normativa Presupuestaria vigente, las aprobaciones de cambios de líneas se regirán de la siguiente forma, según Normas de Ejecución Presupuestaria No. 29, la cual fue modificada mediante resolución N° 425-2014, actualizando los montos en los Cambios de Línea según siguiente detalle:

Importe	Despacho que Aprueba
Cambios de líneas hasta ₡450.000.00	Ente Emisor
Cambios de línea mayores a ₡450.000.00 hasta ₡5.000.000.00	Departamento Financiero Contable
Cambios de línea mayores a ₡5.000.000.00	Dirección Ejecutiva
Cambios de línea de partida 5 "Bienes Duraderos" independiente del monto.	Dirección Ejecutiva

- La Dirección Ejecutiva realizará vía sistema SIGA-PJ las aprobaciones de los cambios de línea, según los parámetros mencionados, por lo que en estos trámites, cada Administración deberá remitir el reporte generado en SIGA-PJ en estado "**Aprobado por Emisor**", al correo electrónico de la Señora Directora Ejecutiva, Licda. Ana Eugenia Romero Jenkins para su aprobación, con copia al correo oficial de Cambio de línea - Subproceso Presupuestario. Asimismo, en el cuerpo del correo deberá indicar el Programa, Centro Gestor o Rubro, subpartida y monto, según el siguiente formato:

No. CL SIGA-PJ	PROGRAMA	SUBPARTIDA	MONTO	RUBRO	TIPO
760	927	50103	5,000,000.00	Rec. Tec. Estratégico	Fondo Común



- Los cambios de línea que requieran la aprobación final por parte de Financiero Contable deberá remitirse el reporte generado en SIGA-PJ en estado **"Aprobado por Emisor"**, al correo electrónico de Cambio de línea – Subproceso Presupuestario.
- Los reportes que deberán adjuntarse a los correos electrónicos son:
 - Reporte General de Cambios de Líneas de Gastos Variables
 - Reporte General de Cambios de Líneas de Fondo Común, según corresponda.
- Con el objetivo de evitar posibles desaprobaciones en los trámites, es necesario incorporar la mayor información en los campos de observaciones requeridos. (Justificar ampliamente los movimientos relacionados con la partida 5-Bienes Duraderos)
- No se comunicarán la aprobación de los Cambio de Línea, por lo que cada Oficina solicitante deberá dar el seguimiento respectivo mediante el Reporte General de Cambios de Línea de Gastos Variables o Reporte General de Cambios de Línea de Fondo Común, según sea el caso, revisando el estado, donde pueden observar que si se encuentra en estado Aprobado por Emisor, significa que aún no cuenta con la aprobación final, si se encuentra en estado Aprobado Finalmente, significa que el Cambio de Línea ya esta aprobado. A continuación se muestra un ejemplo:

Menú Principal

- 1 Sistema
- 2 Parámetros Generales
- 3 Comunicación Presupuestaria
- 4 Proveduría
- 5 Finanzas Contable
- 6 Parámetros Generales
- 7 Ejecución
 - 8 Notas de Débito y Cargo
 - 9 Cuentas
 - 10 Ejecución Presupuestaria
 - 11 Plan de Ejecución
 - 12 Subsidio Interno de Recursos y Reserva
 - 13 Modificaciones
 - 14 Cambios de Línea
 - 15 Solicito Cambio de Línea de Gastos Variables
 - 16 Solicito Cambio de Línea de Gastos Variables
 - 17 Aprobación de Cambios de Línea de Gastos Variables
 - 18 Solicito Cambio de línea de Fondo Común
 - 19 Aprobación de Cambio de línea del Fondo Común
 - 20 Reporte General de Cambios de Línea de Gastos Variables
 - 21 Reporte de Aumentos y Disminuciones por Oficina
 - 22 Reporte General de Cambio de Línea de Fondo Común
 - 23 Reporte de Aumentos y Disminuciones por Rubro
 - 14 Modificaciones Externas
 - 15 Modificaciones Internas
 - 16 Reportes Ejecutivos
- 8 Gestión de Pagos
- 9 Utilitarios
- 10 Control de Correcciones

Poder Judicial de la República de Costa Rica
Formulación Presupuestaria

Fecha Inicio: 01/01/2014 Fecha Fin: 23/01/2014

Centro Gestor: NO ESPECIFICAR Programa: NO ESPECIFICAR

Oficina Judicial: NO ESPECIFICAR Subproceso: NO ESPECIFICAR

Estado: NO ESPECIFICAR

1 1 de 3 100%

Reporte General de Cambios de Línea de Gastos Variables

Fecha Inicio: 01/01/2014
Fecha Fin: 23/01/2014
Centro gestor: No asignado
Programa presupuestario: No asignado
Oficina judicial: No asignado
Subproceso: No asignado
Estado: No asignado

Centro Gestor/ Programa / Oficina Destino/ Subproceso / Número de Cambio de Línea / Artículo Requerido/ Oficina Origen	Moneda Requerida / Artículo Suicificado	Estado / Fecha Financiamiento	Fecha Emisión / Monto Suicificado	Fecha Aprobación Final	Observaciones
Centro Gestor: 25-ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ZONA SUR Programa: 50-Dirección, Adm. y Otros Organos de Apoyo Jurad Supartes: 2004-Materials y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo Oficina Destino: 25-ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ZONA SUR Número Cambio Línea: 00003					
Datos Destino 2147 PUENTE DE PODER PARA EL CIUDADANO/ADORA	€ 800.00 Artículo Materia	18/01/2014	18/01/2014		Para emitir la compra de articulo
Datos Origen Oficina Origen: 25-ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ZONA SUR	1200-BALASTRO 201		€ 800.00		Para emitir la compra de articulo

Cualquier duda relacionada con el módulo de Cambios de Línea, se debe contactar a la extensión 4283 con María Antonieta Soto, encargada de dichos trámites.

CC: Dirección Ejecutiva
Departamento de Proveduría / Proyecto de SIGA-PJ
Diligencias/ Archivo